

# “El Control Interno y la Contraloría Social”

**C.P. Rafael Morgan Ríos**

Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública  
Secretaría de la Función Pública

28 de Mayo de 2008

# I. Control Interno

1. El 70% de las observaciones que determinan los órganos de fiscalización en la APF, se refieren a violaciones a la normatividad interna propia de cada dependencia.

Ante cada problema o ante cada ilícito en la Administración Pública, inventamos o implantamos una norma.

En la empresa privada no se establecen normas, sino que se fijan metas.

2. En la Administración Pública se ha debilitado o en algunos casos no existe el Control Interno, pues aún los Auditores Externos, en sus informes y dictámenes se observa que no evalúan suficientemente el Control Interno.

En la Administración Pública se observa también que el espíritu de cambio es muy bajo, el ímpetu de la innovación no se tolera y el grado de liderazgo en ciertos niveles casi no existe.

3. Si reforzamos el Control Interno en la Administración Pública, se pueden eliminar muchas normas.

La normatividad actual está hecha con base en la desconfianza.

Muchos funcionarios ya no quieren ni firmar.

4. El Control Interno es un proceso en el que intervienen todos los miembros de la Administración, no es un problema de la dirección, ni de los auditores o de los asesores.

El Control Interno proporciona un grado de seguridad razonable en cuanto a:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables.

## 5. El Control Interno consta de 5 componentes:

1. Entorno de Control
2. Evaluación de los Riesgos
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Supervisión

6. En esencia el Control Interno es preventivo no correctivo.
- Clara definición de objetivos y metas en el corto y largo plazo.
  - Clara determinación de funciones y responsabilidades con indicadores, políticas y procedimientos.
  - Determinación, evaluación y administración de riesgos.
  - Procedimientos de control y salvaguarda de activos.
  - Determinación de informes finales y de resultados parciales o interinos.

## 7. La capacidad sancionatoria. (2007, 6253 sanciones administrativas)

- Responsabilidad Administrativa
- Responsabilidad penal
- Amonestación (2173)
- Destitución y suspensión (2074)
- Inhabilitación (1023)
- Económicas 974
- La necesidad de coordinar las sanciones en los 3 órdenes de gobierno
- En estados y municipios contratan gente y empresas inhabilitados por la APF
- Se emitieron también 541 resoluciones sancionatorias a empresas y ciudadanos
- De las 6253 sanciones, 3788 nacieron por denuncias ciudadanas y sólo más de 1000 por resultados de auditoría.

## 8. La fiscalización de Obra Pública en los Estados y Municipios.

- a) La Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación
- b) Lineamientos para el ejercicio de los recursos del 5 al millar
- c) Las auditorías directas y las auditorías conjuntas
- d) La contratación de ingenieros para supervisión de obra
- e) La contratación de equipo para medir la calidad de los materiales
- f) La bitácora electrónica
- g) El equipo de seguimiento de obras (satelital)

## II. La Contraloría Social

1. El proceso de contralorías sobre contralorías en la APF y en los Estados
2. No se ha logrado cambiar la percepción sobre la corrupción en la APF
3. Cerrar el círculo con la Contraloría Social
4. La Contraloría Social oficial
  - La que organiza o impulsa el gobierno
  - La desconfianza a la Contraloría oficial
5. La Contraloría social espontánea
  - La que se organiza por los ciudadanos
  - Las organizaciones sociales
  - La prensa
  - Los partidos políticos
  - Universidades, sindicatos, etc.
  - Los ciudadanos
  - La desconfianza del gobierno a esa contraloría social espontánea.

Se festinan dichos como “Los políticos son gente que entra al gobierno con las manos en las bolsas y salen con las bolsas en las manos”

## 6. El respeto a la Acción de Ciudadanos y Organizaciones

- Vengan de donde vengan las críticas
- Quien no quiere críticas que no se meta a la política o al gobierno
- Manejamos recursos públicos
- Ejercemos un poder público temporalmente
- Trabajemos “con las maletas hechas”

7. Se busca lograr la confianza de los ciudadanos

8. Gobierno + Sociedad=a buen gobierno=a satisfacción social

### III. El nuevo concepto de Rendición de cuentas y de información (Los ciudadanos informados son mejores ciudadanos) los ciudadanos son un aliado poderoso del buen gobierno.

- No solo presupuestarias
- No solo de la cuenta pública, también de las políticas públicas.
- Cuentas claras sobre las obras públicas
  - Cuales son y cuánto cuestan
  - A quien benefician
  - Quien las hace
    - ✓ Cómo se contrataron
    - ✓ Qué experiencia tiene el contratista
    - ✓ Cómo ganó la licitación
  - Cuando se termina la obra
  - Cambios en costos, tiempos y beneficiarios y porqué
- Cuentas del patrimonio, qué tenemos, en dónde y quién es el responsable.

- Información de los avances y retrocesos de la Administración.
- Cuentas a tiempo de inversiones, intereses, y de ingresos no presupuestarios.
- Información sobre las obras por construir.
- Cuentas sobre la Administración Gubernamental respecto a:
  - Personal
  - Sueldos
  - Responsabilidades
  - Prestaciones y gastos
  - Costos por persona empleada
  - Automóviles y Aviones
  - Gastos personales
  - Viajes al extranjero
- El objetivo de informar estos gastos es cuidar los excesos.

Debemos estar concientes de que la rendición de cuentas estimula e incrementa la inversión tanto externa como interna y permite identificar oportunamente las debilidades y las fortalezas de las políticas públicas y de las estructuras de gobierno, tanto estatales como municipales.

La rendición de cuentas también nos puede ayudar a descubrir otra lacra todavía mayor en los gobiernos, que es “la Ineficiencia”

Finalmente, se obtiene una mayor confianza de la sociedad en su gobierno.

No olvidar que, aún con un sistema legal de rendición de cuentas, la corrupción no puede desaparecer a menos que las autoridades demuestren una determinación real para actuar, aunque ello pareciera que se debilita algún equilibrio político.

La lucha contra la corrupción es “brega de eternidad” y aún prevenir la corrupción es tan complejo como la corrupción misma y, finalmente diremos que, la corrupción no es una causa, sino el resultado de un fracaso sistémico, es decir han fallado diversos sistemas; el educativo, el legislativo, el judicial, el político, el informativo, etc.

Este es nuestro reto, es el reto del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, es el reto de los gobiernos estatales y municipales, pero estoy seguro que vale la pena enfrentar ese reto y superarlo.

Gracias por su atención.

C.P. Rafael Morgan Ríos